

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN**  
**LA VIE EST BELLE EDICIÓN SONRISA**

[Bases legales para consumidores de los Establecimientos físicos u online \(pg. 2\)](#)

[Bases legales para clientes profesionales o Consejer@s de belleza \(pg. 14\)](#)

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN**  
**LA VIE EST BELLE EDICIÓN SONRISA**

**Acción o Promoción:** Significa la acción promocional “**LA VIE EST BELLE EDICIÓN SONRISA**” organizada por L’ORÉAL ESPAÑA, S.A., con domicilio en 28027-Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48 y con CIF A-28050359 (en adelante, el “**Organizador**”) bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales para la promoción de los productos de belleza de la marca Lancôme comercializados por el Organizador.

**Bases Legales:** Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que se rige la acción.

**Códigos premiados:** Significa los nueve mil cincuenta (9.050) códigos premiados de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Quinta y aleatoriamente distribuidos en las fundas de las Ediciones Limitadas Sonrisa de la fragancia *La Vie est Belle* en los Establecimientos Adheridos a la Promoción, cuya obtención puede dar derecho a obtener los premios detallados en la Cláusula Quinta.

**Establecimientos adheridos:** Significa los establecimientos comerciales **físicos u online** ubicados en el Territorio que hayan sido previamente seleccionados por el Organizador para participar en el presente Programa. En esta promoción participan todos los establecimientos físicos u online que comercializan productos de la marca Lancôme.

**Territorio:** El ámbito territorial de la promoción será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en España serán automáticamente descalificados.

**Teléfono de Atención al cliente:** Teléfono al que los participantes pueden llamar bien para consultar detalles sobre la presente promoción como para informar que son los receptores de una tarjeta premiada tal como descrito en la mecánica de la Cláusula Tercera: 900 100 181

**Website:** Significa la página web <https://www.lancometehacefeliz.com/> a través de la cual se podrán canjear los códigos que dan derecho a obtener los premios pertenecientes a la presente Promoción y detallados en la Cláusula Quinta del presente documento.

**1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

La presente Promoción está promovido y organizado por L’ORÉAL ESPAÑA, S.A., con domicilio en 28027-Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48 y con CIF A-28050359 (en adelante, el “Organizador”) bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales para la promoción de los productos de belleza de la marca Lancôme comercializados por el Organizador.

El objeto de la presente Promoción es una acción publicitaria denominada “**LA VIE EST BELLE EDICIÓN SONRISA**” con la que se pretende promocionar los Productos Promocionados del Organizador y de la marca Lancôme, entre los consumidores que cumplan con las condiciones

y requisitos establecidos en estas Bases Legales, de forma que puedan optar al Premio detallado en las presentes Bases Legales.

Las BB.LL. quedarán depositadas a disposición de todos los participantes en todos los establecimientos adheridos y en la web.

## **2.- ÁMBITO PERSONAL, TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LOS PROMOCIÓN.**

### **Ámbito Personal**

La promoción está dirigida a aquellas personas mayores de edad que residan legalmente en España en el momento de la compra bajo las condiciones indicadas en las presentes BB.LL. No podrá participar en la promoción el personal del Organizador familiares directos o cualquier miembro directa o indirectamente involucrado en la concepción, implementación o gestión de los Promoción.

### **Ámbito Temporal**

El período de duración de la promoción abarca el plazo comprendido entre los días 1 de octubre de 2021 hasta agotar las nueve mil cincuenta (9.050) existencias (en adelante el "Periodo Promocional"). De igual forma, el Organizador se reserva el derecho de ampliar o modificar el Periodo Promocional. **El día 1 de octubre de 2021 se pondrán en circulación nueve mil cincuenta (9.050) Ediciones especiales Sonrisa de la fragancia *La Vie est Belle* de la marca Lancôme en los Establecimientos adheridos.**

El Organizador se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración de la promoción en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

## **3.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA.**

Podrán participar en la promoción los participantes que cumplan los siguientes requisitos:

- i) Comprar durante el período promocional de manera física u *online* en cualquier establecimiento adherido una de las Ediciones limitadas *Sonrisa* de la fragancia *La Vie est Belle* de la marca Lancôme:
- ii) Introducir el código contenido en la funda de la caja de dicha fragancia en el *Website* para comprobar el premio que le corresponde;
- iii) Proporcionar sus datos personales: nombre completo, DNI o NIE, teléfono, correo electrónico y dirección postal donde desea recibir el premio; y
- iv) cumplir con las restantes condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

Cada participante podrá participar en la Promoción tantas veces como quiera pero cada código únicamente da derecho a obtener un (1) Premio.

Las personas que cumplieran con todos los requisitos de la presente Cláusula serán referidos como los “**Participantes**”.

Todos los participantes que adquieran dicho producto de la marca Lancôme aceptan expresamente su participación en la promoción, así como el acogimiento al contenido íntegro de estas bases legales.

El Organizador se reserva el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercer aquellas acciones legales que estime oportunas. Asimismo, el Organizador descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas.

#### **4.- PARTICIPANTES GANADORES.**

Los nueve mil cincuenta (9.050) participantes ganadores de la Promoción serán aquellos que, realizada la compra del Producto en uno de los Establecimientos Adheridos a la Promoción, canjeen el código encontrado en la funda de la Edición limitada Sonrisa de la fragancia *La Vie est Belle* y hayan cumplido con la mecánica de participación y con el resto de condiciones de las presentes Bases Legales.

#### **5.- PREMIOS**

Entre las nueve mil cincuenta (9.050) fundas se distribuirán los siguientes números de códigos correspondientes a los siguientes premios diferenciados:

<b>Premios*</b>	<b>Unidades</b>
Pintalabios ABSOLU ROUGE MATTE 397	323
Pintalabios ABSOLU ROUGE MATTE 290	260
Pintalabios ABSOLU ROUGE DRAMA MATTE 510	205
Spray facial ROSE MIST F/P100ML CV	480
MADMOISELLE COOLING BALMS 001 CV	285
Pintalabios ABSOLU ROUGE MATTE 189	175
Pintalabios ABSOLU ROUGE CREAM 180	39
Máscara de pestañas HYPNÔSE 01	853
Pintalabios ABSOLU ROUGE CREAM 274	654
Pintalabios ABSOLU ROUGE CREAM 06 /NF	267
Máscara de pestañas HYPNOSE R18 03 BLEU	139
Máscara de pestañas GRANDIOSE WP 01/MAD	54
Máscara de pestañas MONSIEUR BIG MASCARA 01 / NP/ MAD	64
Máscara de pestañas HYPNOSE DRAMA 01 / NP/ MAD	50
Máscara de pestañas LASH IDOLE MASCARA 01 / MAD	50

MINIATURAS de fragancia La Vie est Belle	5.000
Pack lápiz de ojos khol + desmaquillante Bifacil	40
Pintalabios DRAMA MATTE 82	5
<b>Experiencias para dos</b> (2) (cenas o estancias en Paradores de una noche o similar). Los detalles y alcance de estos premios serán determinados a la entera discreción del Organizador. (Ejemplos de este premio en el <b>Anexo I</b> de las presentes bases legales)	102
<b>Viaje a París</b> (detalles de este premio en el <b>Anexo II</b> de las presentes bases legales)	5

\*los premios están sujetos a disponibilidad, en caso de que el producto se agote se reemplazaría por un producto de características y valor similar.

Ningún premio podrá ser sustituido en ningún caso por su valor en metálico. Queda prohibida la venta o comercialización de cualquier regalo.

El Organizador no se responsabiliza del uso que del regalo haga el ganador ni de cualquier otra incidencia que se produzca una vez que haya sido entregado y aceptado el premio.

En ningún caso se aceptarán ni se gestionarán cesiones del Premio a terceros, ni tendrá el Ganador el derecho a recibir su valor en metálico.

**Todos los gastos que no estén expresamente incluidos en la descripción de cualquiera de los Premios aquí descritos correrán por cuenta del Participante.**

A los Premios de esta Promoción, les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

## **6.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES Y ENVÍO DE LOS PREMIOS**

Una vez introducido el código en el Website se podrá acceder a canjear cada uno de los premios en el Website <https://www.lancometehacefeliz.com/>

El Organizador enviará el Premio a los participantes ganadores mediante mensajero/correo electrónico a la dirección/dirección de correo electrónico indicada por el Participante ganador en el Formulario de registro siempre que dicha dirección se encuentre en el territorio español, y en un plazo no superior a dos (2) meses desde la finalización del período de vigencia. Dicho envío se realizará sin cargo alguno para el ganador.

La identidad del participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el

participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez realizado el envío del Premio, el Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del mismo y no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento, en su caso, del servicio de envío. Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

Los Premios objeto de la presente promoción quedan sujetos a estas Bases, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la promoción. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto de la presente promoción.

El Organizador se reserva el derecho a reproducir y publicar los nombres de los ganadores en su página web y en los medios que crea oportunos, a efectos de utilización con fines publicitarios relacionados con la presente acción comercial, sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

#### **7.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN.**

Los Participantes en la promoción ceden al Organizador, en exclusiva, para todo el mundo y con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación –incluido los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación- que pudieran corresponderles sobre las Publicaciones presentadas al Promoción –incluidos sus derechos de imagen, para su eventual explotación en cualquier modalidad, medio y/o soporte conocido (incluso internet) y por el plazo máximo de vigencia de dichos derechos en cada territorio.

De forma expresa, los Participantes autorizan la comunicación pública y puesta a disposición de las Publicaciones además de en las Redes Sociales, en cualquier sitio web.

El Organizador no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los Participantes en el marco de su participación en la promoción, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne al Organizador en dicho caso.

#### **8.- DECLARACIÓN A HACIENDA.**

En su caso, y de acuerdo con la legislación vigente en cada momento, el ganador tendrá que incluir en su declaración de la renta, el valor del regalo objeto de la promoción. El Organizador, en caso de que fuera procedente y siempre según la legislación aplicable, enviará a los

domicilios de los ganadores las certificaciones de retenciones efectuadas para que éstos puedan cumplir debidamente con sus obligaciones fiscales.

#### **9.- DISPOSICIONES GENERALES Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

Aunque El Organizador hará todo lo posible por evitar el suministro de datos incorrectos o falsos por parte de los Participantes, El Organizador no se hará responsable de la veracidad de los datos que éstos faciliten. Por consiguiente, si los datos facilitados no fueran correctos o tuvieran errores, El Organizador no se hará responsable de todas las incidencias que pudieran derivarse de la incorrección o falsedad de los datos suministrados, en concreto de la imposibilidad de comunicar el Premio al Ganador y/o cualquier circunstancia relevante en relación con la promoción.

El Organizador podrá adoptar aquellas medidas necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la promoción siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los Participantes y resulten equitativas.

Los Participantes también liberan a El Organizador de cualquier reclamación basada en derechos de publicidad, autor o infracción de marca, difamación o invasión de la privacidad y entrega de mercancías.

El plazo máximo establecido para cualquier tipo de reclamación referida y/o relacionada con las promociones se extingue a los dos meses desde la finalización del mismo. Tras finalizar dicho plazo, se perderá todo derecho de reclamación.

La identidad del participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Los Premios son personales e intransferibles, siendo su titular la persona que haya adquirido el Producto. Si el ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el Participante perderá su derecho a obtenerlo, sin necesidad de comunicación por parte del Organizador.

Los Premios objeto de la presente Promoción quedan sujetos a estas Bases Legales, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto de la presente Promoción.

Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir otros participantes o terceros.

## 10.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Información básica sobre Protección de Datos	
<b>Responsable</b>	L'Oréal España, S.A.
<b>Finalidad</b>	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar su participación en Concursos, juegos y promociones.</li><li>• Envío de comunicaciones comerciales.</li><li>• Elaboración de perfiles.</li></ul>
<b>Derechos</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la <b>Política de Privacidad</b> disponible en la URL:  <a href="https://www.lancome.es/servicio-de-atencion-al-cliente/servicio-de-atencion-al-cliente/politica-de-privacidad/customer-service-security-policy.html">https://www.lancome.es/servicio-de-atencion-al-cliente/servicio-de-atencion-al-cliente/politica-de-privacidad/customer-service-security-policy.html</a>

## 11.- RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador se reserva el derecho de anular la presente promoción, suspenderlo o cambiar alguna de sus condiciones, si por causas técnicas, mal funcionamiento de la comunicación de redes electrónicas o por cualquier otra causa ajena a su voluntad, no pudiese cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo estipulado en las presentes bases, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna.

Igualmente, el Organizador podrá declarar nulo la presente promoción si detecta irregularidades en los datos identificativos de los concursantes ganadores y/o de los suplentes.

El Organizador anulará las participaciones que sean abusivas o fraudulentas.

El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premio de la promoción siempre que los mismos estén justificados o no perjudiquen a los participantes, comunicando las modificaciones debidamente.



## **12.- DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

Las presentes Bases legales serán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, doña Eloísa López-Monis Gallego y estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A., ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid, y en la página Web del Consejo General del Notariado ([www.notariado.org](http://www.notariado.org)).

## **13.- ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN.**

Todos los medios propios de la cadena: cartelería en los puntos de venta y establecimientos adheridos a la promoción, así como sus redes sociales Facebook, e Instagram.

## **14.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.**

Para toda cuestión litigiosa o que incumba a esta promoción, será de aplicación la legislación española que resulte vigente en cada momento. Las presentes bases están sometidas a la legislación española, prevaleciendo en todo caso los derechos que al efecto reconoce la legislación de protección a los consumidores y usuarios.

## ANEXO I EJEMPLOS DEL PREMIO “EXPERIENCIAS”

### PACK de Experiencias PlanB



**PlanB!** Experiencias únicas

Siente la brisa navegando en velero, deslumbra tras una sesión con personal shopper o sé el mejor anfitrión con un chef privado en tu casa. ¡Vívelo!

Disfruta de: PLANES PARA UNO O DOS

120 EXPERIENCIAS    UNA O DOS PERSONAS

219,90 €     Caja Regalo     e-Plan!    [COMPRAR](#)

[Valides de la Caja / e-Plan!](#)

### 29 PlanB! Experiencias Únicas

**PlanB!**  
El regalo que nunca falla



#### **PlanB!** Experiencias únicas

Se han seleccionado experiencias muy especiales. De aquellas que, probablemente, nunca contrataríamos por considerarlo un exceso, pero que si nos lo regalan lo disfrutaríamos y mucho. Limosines, Ferrari, visita privada a museos, spas de lujo, cocinero en casa, pilotar aviones...

#### ¿Qué incluye?

Una experiencia única para una o dos personas.



219,90 €

**PlanB!** Experiencias únicas

**BCD** travel  
viajeros
















A través de la web, la persona que recibe el PlanB! **descubre** todas las experiencias que contiene su PlanB!

1. **Elige** la experiencia que más le gusta y hace la reserva desde nuestra web o a través de nuestro teléfono (91327 77 62).
2. **Disfruta** de la experiencia que ha elegido, cuando y con quien quiere, usando el cheque regalo como modo de pago.

## Ejemplo de Experiencia Única en Barcelona

Experiencias contenidas en esta caja:

Mostrar   LISTADO  MAPA

 <p><b>Escape Contra Reloj</b> Escape Room teatralizado</p> <p>Barcelona</p>	 <p><b>Arcos Psicología Hipnosis</b> Especialistas en técnicas hipnóticas para tu bienestar.</p> <p>Barcelona</p>	 <p><b>El Cocinero en Casa</b> Un exclusivo restaurante privado sólo para dos.</p> <p>Barcelona</p>
 <p><b>Limusinas Barcelona</b> Disfruta de una exclusiva ruta turística a medida en limusina por Barcelona.</p> <p>Barcelona</p>	 <p><b>Patisserie Escribà</b> Visita los rincones más desconocidos de esta legendaria pastelería.</p> <p>Barcelona</p>	 <p><b>Fundació Joan Miró</b> (Una experiencia única en uno de los museos más importantes de Barcelona)</p> <p>Barcelona</p>
 <p><b>Dibujeria</b> Convierte tus fotografías más valiosas en auténticas obras de arte.</p> <p>Barcelona</p>	 <p><b>Llobet-Estudi d'Interiorisme</b> Asesoramiento personal en decoración a domicilio.</p> <p>Barcelona</p>	 <p><b>Sants Institut</b> Un tratamiento TOP TEN para estar guap@ por fuera y sentirte bien por dentro.</p> <p>Barcelona</p>
 <p><b>Laminar Air</b> Con el simulador aéreo te sentirás como un auténtico piloto.</p> <p>Barcelona</p>	 <p><b>Bodegues Parés Baltà</b> Conoce de cerca cómo se elabora el vino.</p> <p>Barcelona</p>	 <p><b>GT Pasion Barcelona</b> Una experiencia única que no olvidarás jamás.</p> <p>Barcelona</p>
 <p><b>Guies Arania Via Ferrata,Barranco y orientación</b> Actívate.</p> <p>Barcelona</p>	 <p><b>Guies Arania Via Ferrata,Barranco y orientación</b> Actívate.</p> <p>Barcelona</p>	 <p><b>Cars-Experience</b> Adrenalina a tope!!</p> <p>Barcelona</p>

## ANEXO II DETALLES DEL PREMIO “VIAJE A PARÍS”

Habrán cinco (5) participantes ganadores de este premio consistente en:

Viaje a París para dos (2) personas a disfrutar hasta diciembre de 2022.

\*Vuelos desde Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao o Málaga hacia París ida y vuelta, en vuelo directo regular, siempre y cuando las operativas aéreas de cada ciudad de origen lo permitan.

\*Estancia de cuatro (4) noches en el Hotel Belle Juliette o similar (hotel Madison, hotel Artus u hotel Bel Ami según preferencia). Habitación superior en régimen de alojamiento y desayuno

\*Traslados privados de entrada y salida en coche de alta gama con chófer de habla hispana

\*Una (1) Excursión/actividad en privado para dos (2) personas en París cuyos detalles y alcance determinará a su entera discreción la agencia de viajes *BCD Travel*, colaboradora con el Organizador. Ejemplos:

- Recorrido a pie de 4 horas por París incluyendo un museo y los atractivos imprescindibles de la ciudad.
- Crucero por el río Sena y cena gourmet
- Subida a la Torre Eiffel y crucero por el río Sena
- Les Caves du Louvre – Cata de vinos Premium y visita guiada
- Entradas para el Cabaret “Paris Merveilles” con cena

\*Seguro de asistencia en Viaje Plus.

Condiciones:

El premio estará sujeto a disponibilidad en el momento de la solicitud de la reserva.

El viaje habrá que reservarlo con al menos treinta (30) días antes de la salida.

\*Quedan excluidas las fechas de Navidad, fin de año, Semana Santa, puentes y cualquier día festivo considerado temporada alta. La determinación de fechas final quedará a entera discreción del Organizador.

El premio excluye asimismo dietas o gastos derivados de la estancia en París.

Una vez realizado el concurso y comunicado a las personas ganadoras, éstas dispondrán de veinte (20) días para comunicar su fecha preferida para realizar el viaje, quedando la elección final de la misma a entera discreción del Organizador.

El disfrute de los billetes de avión estará sujeto a las condiciones generales de transporte y uso de los billetes disponibles en la página web de la aerolínea. El Participante ganador será el único responsable de verificar que cumple con lo estipulado por la aerolínea en relación a dichas políticas. Además, deberá cumplir todos los requisitos para poder viajar al destino seleccionado, como, entre otros, disponer de documentos válidos de viaje, visados, seguros médicos o de viaje, requisitos de viaje para el pasaje o billete concreto, condiciones de equipaje, de transporte, de entrada y salida del país, requisitos de inmigración, requisitos de los aeropuertos, de seguridad, de policía, etc.

El Organizador no se hará responsable de ningún accidente o incidente que se pueda producir durante este viaje y la estancia del participante ganador en su destino, ni de pérdidas de vuelos o retrasos de los mismos. Tampoco se hará cargo de cualquier incidente que se pueda producir a consecuencia de robo, hurto o pérdidas de equipaje u objetos personales.

Todos los gastos que no estén expresamente incluidos en la descripción de cualquiera de los Premios aquí descritos correrán por cuenta del Participante.

A los Premios del presente Concurso, les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN**  
**LA VIE EST BELLE EDICIÓN SONRISA**  
**(clientes profesionales y vendedor@s)**

**Acción o Promoción:** Significa la acción promocional “**LA VIE EST BELLE EDICIÓN SONRISA**” organizada por L’ORÉAL ESPAÑA, S.A., con domicilio en 28027-Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48 y con CIF A-28050359 (en adelante, el “**Organizador**”) bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales para la promoción de los productos de belleza de la marca Lancôme comercializados por el Organizador.

**Bases Legales:** Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que se rige la acción.

**Códigos premiados:** Significa los setenta y siete (77) códigos premiados de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Quinta y aleatoriamente distribuidos en las fundas de las fragancias *La Vie est Belle Edición Limitada Sonrisa* o en las tarjetas con códigos de la marca cuya obtención puede dar derecho a obtener los premios detallados en la Cláusula Quinta.

**Territorio:** El ámbito territorial de la promoción será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en España serán automáticamente descalificados.

**Teléfono de Atención al cliente:** Teléfono al que los participantes pueden llamar bien para consultar detalles sobre la presente promoción como para informar que son los receptores de una tarjeta premiada tal como descrito en la mecánica de la Cláusula Tercera: 900 100 181

**Website:** Significa la página web de la marca Lancôme <https://www.lancometehacefeliz.com/> a través de la cual se podrá canjear los códigos dan derecho a obtener los premios pertenecientes a la presente Promoción y detallados en la Cláusula Quinta del presente documento.

## **1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

La presente promoción está promovido y organizado por L’ORÉAL ESPAÑA, S.A., con domicilio en 28027-Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48 y con CIF A-28050359 (en adelante, el “Organizador”) bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales para la promoción de los productos de belleza de la marca Lancôme comercializados por el Organizador.

El objeto de la presente Promoción es una acción publicitaria denominada “**LA VIE EST BELLE EDICIÓN SONRISA**” con la que se pretende promocionar los Productos Promocionados del Organizador y de la marca Lancôme, entre los consumidores que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases Legales, de forma que puedan optar al Premio detallado en las presentes Bases Legales.

Las BB.LL. quedarán depositadas a disposición de todos los participantes en todos los establecimientos adheridos y en la web.

## **2.- ÁMBITO PERSONAL, TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LOS PROMOCIÓN.**

### **Ámbito Personal**

La Promoción está dirigida a clientes profesionales de la marca Lancôme o trabajadores como vendedor o Consejer@ de Belleza de la marca Lancôme (este detalle se cotejará con el Departamento comercial del Organizador), mayores de edad en la fecha de inicio de la promoción.

### **Ámbito Temporal**

El período de duración de la promoción abarca el plazo comprendido entre los días 1 de octubre de 2021 hasta agotar las seis mil doscientas dieciséis (6.216) existencias de los productos *La Vie est Belle Edición Limitada Sonrisa* que cuentan con un código promocional que puede estar premiado con uno de los **setenta y siete (77) premios** de acuerdo a las condiciones de las siguientes bases legales (en adelante el “Periodo Promocional”). De igual forma, el Organizador se reserva el derecho de ampliar o modificar el Periodo Promocional.

El Organizador se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración de la promoción en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

## **3.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA.**

Podrán participar en la promoción los participantes que cumplan los siguientes requisitos:

- i) Ser cliente profesional\* de la marca Lancôme o trabajar como vendedor o Consejer@ de Belleza\*\* de la marca Lancôme (este detalle se cotejará con el Departamento comercial del Organizador);
- ii) Introducir el código contenido en el cupón promocional en el *Website* para comprobar el premio que le corresponde;
- iii) Proporcionar sus datos personales: nombre completo, DNI o NIE, teléfono, correo electrónico y dirección donde desea recibir el premio; y
- iv) cumplir con las restantes condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

\* Doscientos (200) clientes recibirán una fragancia *La Vie est Belle Edición Limitada Sonrisa* de 100 ml con una funda donde aparecerá el código a insertar.

\*\* Vendedor@s y Consejer@s de belleza recibirán un sobre con una tarjeta con un cupón que contendrá el código a insertar.

Cada participante podrá participar en la Promoción tantas veces como quiera pero cada código únicamente da derecho a obtener un (1) Premio.

Las personas que cumplieran con todos los requisitos de la presente Cláusula serán referidos como los “**Participantes**”.

Todos los participantes que adquieran dicho producto de la marca Lancôme aceptan expresamente su participación en la promoción, así como el acogimiento al contenido íntegro de estas bases legales.

El Organizador se reserva el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercer aquellas acciones legales que estime oportunas. Asimismo, el Organizador descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas.

#### **4.- PARTICIPANTES GANADORES.**

Los setenta y siete (77) participantes ganadores de la Promoción serán aquellos que, canjeen el código encontrado en la funda de la fragancia *La Vie est Belle Edición Limitada Sonrisa* y hayan cumplido con la mecánica de participación y con el resto de condiciones de las presentes Bases Legales.

#### **5.- PREMIO.**

Entre los seis mil doscientos dieciséis (6.216) cupones se distribuirán los siguientes códigos correspondientes a **los siguientes setenta y siete (77) premios diferenciados:**

Experiencias para dos (cenar o estancias en Paradores de una noche o similar). Los detalles y alcance de estos premios serán determinados a la entera discreción del Organizador. (Ejemplos de este premio en el <b>Anexo I</b> de las presentes bases legales)	73
<b>Viaje a París</b> (detalles de este premio en el <b>Anexo II</b> de las presentes bases legales)	2
Máscara de pestañas Hypnose 01	2

Ningún premio podrá ser sustituido en ningún caso por su valor en metálico. Queda prohibida la venta o comercialización de cualquier regalo.

El Organizador no se responsabiliza del uso que del regalo haga el ganador ni de cualquier otra incidencia que se produzca una vez que haya sido entregado y aceptado el premio.

En ningún caso se aceptarán ni se gestionarán cesiones del Premio a terceros, ni tendrá el Ganador el derecho a recibir su valor en metálico.

**Todos los gastos que no estén expresamente incluidos en la descripción de cualquiera de los Premios aquí descritos correrán por cuenta del Participante.**



A los Premios de esta Promoción, les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

El Organizador se encargará de realizar los ingresos a cuenta del IRPF en el caso de que las personas premiadas sean empleados directos de L'Oréal España.

## **6.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES Y ENVÍO DE LOS PREMIOS**

Una vez introducido el código en el Website se podrá acceder a canjear cada uno de los premios en el Website <https://www.lancometehacefeliz.com/>

El Organizador enviará el Premio a los participantes ganadores mediante mensajero/correo electrónico a la dirección/dirección de correo electrónico indicada por el Participante ganador en el Formulario de registro siempre que dicha dirección se encuentre en el territorio español, y en un plazo no superior a dos (2) meses desde la finalización del período de vigencia. Dicho envío se realizará sin cargo alguno para el ganador.

La identidad del participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez realizado el envío del Premio, el Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del mismo y no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento, en su caso, del servicio de envío. Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

Los Premios objeto de la presente promoción quedan sujetos a estas Bases, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la promoción. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto de la presente promoción.

El Organizador se reserva el derecho a reproducir y publicar los nombres de los ganadores en su página web y en los medios que crea oportunos, a efectos de utilización con fines publicitarios relacionados con la presente acción comercial, sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

## **7.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN.**

Los Participantes en la promoción ceden al Organizador, en exclusiva, para todo el mundo y con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación –incluido los derechos de

reproducción, distribución, comunicación pública y transformación- que pudieran corresponderles sobre las Publicaciones presentadas al Promoción –incluidos sus derechos de imagen, para su eventual explotación en cualquier modalidad, medio y/o soporte conocido (incluso internet) y por el plazo máximo de vigencia de dichos derechos en cada territorio.

De forma expresa, los Participantes autorizan la comunicación pública y puesta a disposición de las Publicaciones además de en las Redes Sociales, en cualquier sitio web.

El Organizador no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los Participantes en el marco de su participación en la promoción, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne al Organizador en dicho caso.

#### **8.- DECLARACIÓN A HACIENDA.**

En su caso, y de acuerdo con la legislación vigente en cada momento, el ganador tendrá que incluir en su declaración de la renta, el valor del regalo objeto de la promoción. El Organizador, en caso de que fuera procedente y siempre según la legislación aplicable, enviará a los domicilios de los ganadores las certificaciones de retenciones efectuadas para que éstos puedan cumplir debidamente con sus obligaciones fiscales.

#### **9.- DISPOSICIONES GENERALES Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

Aunque El Organizador hará todo lo posible por evitar el suministro de datos incorrectos o falsos por parte de los Participantes, El Organizador no se hará responsable de la veracidad de los datos que éstos faciliten. Por consiguiente, si los datos facilitados no fueran correctos o tuvieran errores, El Organizador no se hará responsable de todas las incidencias que pudieran derivarse de la incorrección o falsedad de los datos suministrados, en concreto de la imposibilidad de comunicar el Premio al Ganador y/o cualquier circunstancia relevante en relación con la promoción.

El Organizador podrá adoptar aquellas medidas necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la promoción siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los Participantes y resulten equitativas.

Los Participantes también liberan a El Organizador de cualquier reclamación basada en derechos de publicidad, autor o infracción de marca, difamación o invasión de la privacidad y entrega de mercancías.

El plazo máximo establecido para cualquier tipo de reclamación referida y/o relacionada con las promociones se extingue a los dos meses desde la finalización del mismo. Tras finalizar dicho plazo, se perderá todo derecho de reclamación.

La identidad del participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el

participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Los Premios son personales e intransferibles, siendo su titular la persona que haya adquirido el Producto. Si el ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el Participante perderá su derecho a obtenerlo, sin necesidad de comunicación por parte del Organizador.

Los Premios objeto de la presente Promoción quedan sujetos a estas Bases Legales, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto de la presente Promoción.

Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

#### **10.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.**

<b>Información básica sobre Protección de Datos</b>	
<b>Responsable</b>	L'Oréal España, S.A.
<b>Finalidad</b>	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar su participación en Concursos, juegos y promociones.</li><li>• Envío de comunicaciones comerciales.</li><li>• Elaboración de perfiles.</li></ul>
<b>Derechos</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la <b>Política de Privacidad</b> disponible en la URL: <a href="https://www.lancome.es/servicio-de-atencion-al-cliente/servicio-de-atencion-al-cliente/politica-de-privacidad/customer-service-security-policy.html">https://www.lancome.es/servicio-de-atencion-al-cliente/servicio-de-atencion-al-cliente/politica-de-privacidad/customer-service-security-policy.html</a>

#### **11.- RESERVAS Y LIMITACIONES.**

El Organizador se reserva el derecho de anular la presente promoción, suspenderlo o cambiar alguna de sus condiciones, si por causas técnicas, mal funcionamiento de la comunicación de redes electrónicas o por cualquier otra causa ajena a su voluntad, no pudiese cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo estipulado en las presentes bases, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna.

Igualmente, el Organizador podrá declarar nulo la presente promoción si detecta irregularidades en los datos identificativos de los concursantes ganadores y/o de los suplentes.

El Organizador anulará las participaciones que sean abusivas o fraudulentas.

El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premio de la promoción siempre que los mismos estén justificados o no perjudiquen a los participantes, comunicando las modificaciones debidamente.

#### **12.- DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

Las presentes Bases legales serán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, doña Eloísa López-Monis Gallego y estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A., ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid, y en la página Web del Consejo General del Notariado ([www.notariado.org](http://www.notariado.org)).

#### **13.- ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN.**

Todos los medios propios de la cadena: cartelería en los puntos de venta y establecimientos adheridos a la promoción, así como sus redes sociales Facebook, e Instagram.

#### **14.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.**

Para toda cuestión litigiosa o que incumba a esta promoción, será de aplicación la legislación española que resulte vigente en cada momento. Las presentes bases están sometidas a la legislación española, prevaleciendo en todo caso los derechos que al efecto reconoce la legislación de protección a los consumidores y usuarios.

## ANEXO I EJEMPLOS DEL PREMIO “EXPERIENCIA”

### PACK de Experiencias PlanB



**PlanB! Experiencias únicas**

Siente la brisa navegando en velero, deslumbra tras una sesión con personal shopper o sé el mejor anfitrión con un chef privado en tu casa. ¡Vívelo!

Disfruta de: PLANES PARA UNO O DOS

120 EXPERIENCIAS    UNA O DOS PERSONAS

219,90 €     Caja Regalo     e-Plan!    [COMPRAR](#)

[Validez de la Caja / e-Plan!](#)

### 29 PlanB! Experiencias Únicas

**PlanB!**  
El regalo que nunca falla



#### **PlanB! Experiencias únicas**

Se han seleccionado experiencias muy especiales. De aquellas que, probablemente, nunca contrataríamos por considerarlo un exceso, pero que si nos lo regalán lo disfrutaríamos y mucho. Limosines, Ferrari, visita privada a museos, spas de lujo, cocinero en casa, pilotar aviones...

#### **¿Qué incluye?**

Una experiencia única para una o dos personas.



219,90 €

**PlanB! Experiencias únicas**

**BCD** travel  
viajeros

A través de la web, la persona que recibe el PlanB! **descubre** todas las experiencias que contiene su PlanB!
















3. **Elige** la experiencia que más le gusta y hace la reserva desde nuestra web o a través de nuestro teléfono (91327 77 62).

4. **Disfruta** de la experiencia que ha elegido, cuando y con quien quiere, usando el cheque regalo como modo de pago.

### Ejemplo de Experiencia Única en Barcelona

Experiencias contenidas en esta caja:

Mostrar   LISTADO  MAPA

 <p><b>Escape Contra Reloj</b> Escape Room teatralizado</p> <p>Barcelona</p>	 <p><b>Arcos Psicología Hipnosis</b> Especialistas en técnicas hipnóticas para tu bienestar.</p> <p>Barcelona</p>	 <p><b>El Cocinero en Casa</b> Un exclusivo restaurante privado sólo para dos.</p> <p>Barcelona</p>
 <p><b>Limusinas Barcelona</b> Disfruta de una exclusiva ruta turística a medida en limusina por Barcelona.</p> <p>Barcelona</p>	 <p><b>Pastisseria Escribà</b> Visita los rincones más desconocidos de esta legendaria pastelería.</p> <p>Barcelona</p>	 <p><b>Fundació Joan Miró</b> (Una experiencia única en uno de los museos más importantes de Barcelona)</p> <p>Barcelona</p>
 <p><b>Dibujenia</b> Convierte tus fotografías más valiosas en auténticas obras de arte.</p> <p>Barcelona</p>	 <p><b>Llobet-Estudi d'Interiorisme</b> Asesoramiento personal en decoración a domicilio.</p> <p>Barcelona</p>	 <p><b>Sants Institut</b> Un tratamiento TOP TEN para estar guap@ por fuera y sentirte bien por dentro.</p> <p>Barcelona</p>
 <p><b>Laminar Air</b> Con el simulador aéreo te sentirás como un auténtico piloto.</p> <p>Barcelona</p>	 <p><b>Bodegues Parès Battà</b> Conoce de cerca cómo se elabora el vino.</p> <p>Barcelona</p>	 <p><b>GT Pasion Barcelona</b> Una experiencia única que no olvidarás jamás.</p> <p>Barcelona</p>
 <p><b>Guias Arania Via Ferrata,Barranco y orientación</b> Actívate.</p> <p>Barcelona</p>	 <p><b>Guias Arania Via Ferrata,Barranco y orientación</b> Actívate.</p> <p>Barcelona</p>	 <p><b>Cars-Experience</b> Adrenalina a tope!!</p> <p>Barcelona</p>

## ANEXO II DETALLES DEL PREMIO “VIAJE A PARÍS”

Habrá dos (2) participantes ganadores de este premio consistente en:

Viaje a París para dos (2) personas a disfrutar hasta diciembre de 2022.

\*Vuelos desde Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao o Málaga hacia París ida y vuelta, en vuelo directo regular, siempre y cuando las operativas aéreas de cada ciudad de origen lo permitan.

\*Estancia de cuatro (4) noches en el Hotel Belle Juliette o similar (hotel Madison, hotel Artus u hotel Bel Ami según preferencia). Habitación superior en régimen de alojamiento y desayuno

\*Traslados privados de entrada y salida en coche de alta gama con chófer de habla hispana

\*Una (1) Excursión/actividad en privado para dos (2) personas en París cuyos detalles y alcance determinará a su entera discreción la agencia de viajes *BCD Travel*, colaboradora con el Organizador. Ejemplos:

- Recorrido a pie de 4 horas por París incluyendo un museo y los atractivos imprescindibles de la ciudad.
- Crucero por el río Sena y cena gourmet
- Subida a la Torre Eiffel y crucero por el río Sena
- Les Caves du Louvre – Cata de vinos Premium y visita guiada
- Entradas para el Cabaret “Paris Merveilles” con cena

\*Seguro de asistencia en Viaje Plus.

Condiciones:

El premio estará sujeto a disponibilidad en el momento de la solicitud de la reserva.

El viaje habrá que reservarlo con al menos treinta (30) días antes de la salida.

\*Quedan excluidas las fechas de Navidad, fin de año, Semana Santa, puentes y cualquier día festivo considerado temporada alta. La determinación de fechas final quedará a entera discreción del Organizador.

El premio excluye asimismo dietas o gastos derivados de la estancia en París.

Una vez realizado el concurso y comunicado a las personas ganadoras, éstas dispondrán de veinte (20) días para comunicar su fecha preferida para realizar el viaje, quedando la elección final de la misma a entera discreción del Organizador.

El disfrute de los billetes de avión estará sujeto a las condiciones generales de transporte y uso de los billetes disponibles en la página web de la aerolínea. El Participante ganador será el único responsable de verificar que cumple con lo estipulado por la aerolínea en relación a dichas políticas. Además, deberá cumplir todos los requisitos para poder viajar al destino seleccionado, como, entre otros, disponer de documentos válidos de viaje, visados, seguros médicos o de viaje, requisitos de viaje para el pasaje o billete concreto, condiciones de equipaje, de transporte, de entrada y salida del país, requisitos de inmigración, requisitos de los aeropuertos, de seguridad, de policía, etc.

El Organizador no se hará responsable de ningún accidente o incidente que se pueda producir durante este viaje y la estancia del participante ganador en su destino, ni de pérdidas de vuelos o retrasos de los mismos. Tampoco se hará cargo de cualquier incidente que se pueda producir a consecuencia de robo, hurto o pérdidas de equipaje u objetos personales.

Todos los gastos que no estén expresamente incluidos en la descripción de cualquiera de los Premios aquí descritos correrán por cuenta del Participante.

A los Premios del presente Concurso, les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.